

JMRG/FSG/PSC/jr
PESEC-00142-2022

José María Román Guerrero, Vicepresidente Primero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado del Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decretos de fechas 4 y 7 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación a la justificación de la subvención directa de carácter nominativo conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobada en el Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, ejercicio 2022, otorgada a favor de la Unión General de Trabajadores de Andalucía, con NIF G41540204, por importe de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00.- €), para el desarrollo del Proyecto denominado "Adaptándonos al futuro", constan en el expediente:

- Decreto de concesión de la subvención.
- Convenio de colaboración firmado con fecha 6 de mayo de 2022 entre la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y la Unión General de Trabajadores de Andalucía.
- Decreto de Autorización y disposición del gasto.
- Documento expedido por la Intervención de Fondos de autorización y disposición del gasto por importe de 120.000,00.- €.
- Decreto de reconocimiento de la obligación.
- Documento expedido por la Intervención de Fondos del reconocimiento de la obligación previa como abono del primer pago anticipado del 50% por importe de 60.000,00.- euros.
- Cuenta justificativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 84 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la citada ley.
- Informe conforme al artículo 32 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y certificado 88.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada ley.

VISTO los documentos justificativos aportados, conforme a la cláusula séptima del mencionado Convenio de colaboración.

Y en virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

"Aprobar la justificación presentada por la Unión General de Trabajadores de Andalucía (NIF G41540204), en relación a la subvención concedida para el desarrollo del proyecto denominado "Adaptándonos al futuro", por importe de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00.- €)".

El Vicepresidente Primero

Código Seguro de Verificación	IVULWLXSZTRC7TN3YEXNK57TOU	Fecha	01/12/2022 14:03:33
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JOSE MARIA ROMAN GUERRERO		
Firmante	FABIAN SANTANA GIL		
Firmante	PEDRO SANJUAN CASO		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWLXSZTRC7TN3YEXNK57TOU	Página	1/1

